



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **251-16**

17 MAY 2016
Salta,
Expediente N° 12.186/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Daniela Carolina RENFIGES, L.U. N° 617.906, alumna de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Enfermería de ésta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas "Alimentos", "Anatomía y Fisiología", "Estadística Descriptiva", "Sociología y Antropología Nutricional", "Fundamentos de la Práctica Educativa" y "Química Biológica", emitieron los informes correspondientes.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición elabora informe final, en base a los dictámenes de los docentes (fs. 39 y 41).

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatorias – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 71/16;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/16 del 03/05/16)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la Srta. Daniela Carolina RENFIGES, L.U. N° 617.906, alumna de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad, reconocimiento total en las siguientes asignaturas:

af
CD



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **251-16**

Salta, 17 MAY 2016
Expediente N° 12.186/15

CARRERA: NUTRICIÓN (Plan 2.014)	CARRERA: ENFERMERÍA
Asignatura	Asignatura
<i>Química Biológica</i>	<i>Bioquímica</i> Nota: 5 (cinco) Aprobada el 15/12/2.011 Libro 2G – Folio 3 – Acta 0241 <u>No registra aplazos</u>
<i>Anatomía y Fisiología</i>	<i>Anatomía y Fisiología</i> Nota: 7 (siete) Aprobada el 04/08/2.014 Libro 2G – Folio 2 – Acta 0137 <u>Aplazos registrados:</u> Nota: 2 (dos) de fecha 18/02/2.012 Libro 2G - Folio 6 - Acta 0243 Nota: 2 (dos) de fecha 02/12/2.013 Libro 2G - Folio 2 - Acta 0210 Nota: 2 (dos) de fecha 10/03/2.014 Libro 2G - Folio 4 - Acta 0032 Nota: 2 (dos) de fecha 19/05/2.014 Libro 2G - Folio 1 - Acta 0071 Nota: 2 (dos) de fecha 21/07/2.014 Libro 2G - Folio 1 - Acta 0108

RF
2016



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **251-16**

17 MAY 2016

Salta,
 Expediente N° 12.186/15

CARRERA: NUTRICIÓN (Plan 2.014)	CARRERA: ENFERMERÍA
Asignatura	Asignatura
– <i>Estadística Descriptiva</i>	– <i>Bioestadística I</i> Nota: 6 (seis) Aprobada el 03/07/2.012 Libro 2G – Folio 3 – Acta 0111 <u>No registra aplazos</u>
– <i>Sociología y Antropología Nutricional</i>	– <i>Ciencias Sociales I</i> Nota: 4 (cuatro) Aprobada el 28/07/2.010 Libro 2G – Folio 3 – Acta 0204 <u>Aplazos registrados:</u> Nota: 2 (dos) de fecha 07/07/2.010 Libro 2G - Folio 4 - Acta 0172

ARTICULO 2º: No otorgar reconocimiento en las asignaturas "Alimentos" y "Fundamentos de la Práctica Educativa" de la carrera de Nutrición - Plan de Estudios 2.014.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.



[Firma]
DR. MARIA JULIA RIVERO
 SECRETARIA DE POSTGRADO
 INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
 Lic. María Silvia Forsyth
 Decana
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa